

Concurso Escalonario 4/2023, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 1532 de Técnico Operativo Rango "C", con adscripción en la Dirección General de Infraestructura Física.

Folio	Participante	Adscripción	EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS						Total
			Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la plaza y rango actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	
01/C04/2023	Nancy Nayelly Ramírez Torres	Dirección General de Infraestructura Física	8.08%	2.50%	10%	10%	17.87%	15%	63.45%
02/C04/2023	Mario Fernando Espinosa García	Dirección General de Infraestructura Física	5.91%	1.04%	9%	9%	18.45%	15%	58.40%
03/C04/2023	Yenifer Guadalupe Ayala Nuñez	Dirección General de Infraestructura Física	5%	2.08%	10%	10%	20.25%	15%	62.33%
04/C04/2023	José Roberto Alcántara Flores	Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	5%	4.16%	9%	9.33%	6.75%	12%	46.24%
05/C04/2023	José Carlos Chávez Flores	Dirección General de Infraestructura Física	4%	4.37%	10%	10%	5.07%	15%	48.44%
06/C04/2023	Patricia Ramos Cortés Pérez	Dirección General de Infraestructura Física	0.83%	0%	10%	10%	2.30%	15%	38.13%
07/C04/2023	Javier Luis González Martínez	Dirección General de Infraestructura Física	10%	8.12%	10%	10%	3.65%	15%	56.77%
08/C04/2023	Víctor Hugo Guerrero Juárez	Dirección General de Infraestructura Física	4.16%	2.08%	9%	9%	3.57%	15%	42.81%
09/C04/2023	Arturo Everardo Meza Bermudez	Dirección General de Infraestructura Física	4.50%	1.04%	10%	10%	4.47%	15%	45.01%
10/C04/2023	Héctor Miguel Miranda Flores	Dirección General de Infraestructura Física	5.83%	10%	8%	8%	5.60%	13%	50.43%
11/C04/2023	Roberto González Ponce	Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes	3.33%	6.25%	9%	10%	4.50%	14.16%	47.24%
12/C04/2023	Mónica Mbsqueda Muñoz	Dirección General de Infraestructura Física	3.33%	0.20%	10%	10%	1.50%	15%	40.03%
13/C04/2023	Oscar Manuel Zetina Vite	Dirección General de Infraestructura Física	9.16%	2.29%	8%	8%	3.45%	14.66%	45.56%

En virtud de lo anterior y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que los participantes no cubrieron la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 31 del Reglamento de Escalafón.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 1532 del Grupo IV Técnico Operativo, de Técnico Operativo Rango "C", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.